Asunción, Octubre 2 de 1900.

Visto el sumario administrativo instruido en averiguación de una tentativa de contrabando cometida en la Aduana Central, en la tarde del dia viernes 22 de Setiembre p/pdo y consultando el mejor servicio público-

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º.- Sepárase de sus puestos al Guarda Almacen de la citada Aduana don Mariano Bueno nes y á los dos auxiliares del mismo don Pedro Ramirez y don Luis A. Jara.

Art.º 2º.- Comuníquese, publí

= quese y dése al Registro Oficial.

Acerca.

Francisco Campos